



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 666/2018-CI

SALTA, 10 de diciembre de 2018

Expte. 16.191/16

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2017 en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2391/0, presentada por su Directora, la Ing. Barbera, Miriam Adriana.

La Res. N° 073/18-CCI mediante la cual se resuelve autorizar la Rendición Parcial del Subsidio 2017 y reservar el remanente para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2018.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe de Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que parte de la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta.

Que a fs. 21 - 22 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2017 hasta el monto de \$0 (pesos cero) y solicitar el reintegro de \$7.400,44 (pesos siete mil cuatrocientos con 44/100) por presentar comprobantes incompletos.

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 320/18 tomando vistas de la Nota N° 2665/18, mediante la cual la Ing. Barbera presenta justificaciones más que atendibles, aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación perteneciente al Año 2017 otorgado al



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 666/2018-CI

Proyecto Tipo "B" N° 2391/0, por el monto de \$7.400,44 (pesos siete mil cuatrocientos con 44/100).

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2017 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2391/0, presentada por su Directora, la Ing. Barbera, Miriam Adriana, DNI N° 13.083.048, por el monto de \$7.400,44 (pesos siete mil cuatrocientos con 44/100).

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

DR. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

ra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa